

**Madrid, 26 de noviembre de 2019**

**PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER UNA PLAZA EN EL NIVEL 9 DEL  
GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE EXPERTO EN  
GESTIÓN DE ACTIVOS Y SEGUIMIENTO DE MERCADOS**

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 12 de julio de 2019

Anuncio 2019A22, de 12 de julio

---

**Relación definitiva de aspirantes inadmitidos a la fase de valoración final de  
méritos**

Para ser admitidos a la fase de valoración final de méritos, los aspirantes que han superado la valoración inicial deberán haber acreditado documentalmente, junto con su solicitud de admisión, los requisitos generales y específicos de la convocatoria y los méritos relativos a su formación y trayectoria profesional.

No hay aspirantes definitivamente inadmitidos, al haber subsanado todos los aspirantes la acreditación documental.